

ANEXO 07 "C"

## NOTARIA PUBLICA

# Dr. GUSTAVO CORREA MILLER

AV. E. CANAVAL Y MOREYRA N° 425 (EX - CORPAC) SAN ISIDRO  
TELEFONOS: 442 2250 - 442 0900 - 442 0901 FAX: 441 5914  
E-mail:co.tea@amauta.rcp.net.pe

P. 2001

## TESTIMONIO

De la Escritura de CARMEL VELIZ  
Otorgada por OLIVIA R. PUGLIA Y GOMEZ Y REYES

A Favor de OLIBRAS DULCE ZUQUILBAR

Lima, 29 de Agosto de 2001

Cont. N° 13116 Esc. N° ..... Fs. ..... 2d, 205

N 66660000

C. 38116

VEINTI CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO

u 3336

Alto número: Tres mil setecientos cincuenta y seis

FECHA DEL DIA 21 DE MAYO DE 1980 - EN LA

COMPRO VENTA QUE OFERGA SALVADOR MENDIETA SANCHEZ Y ESPOSA A FAVOR

CIUDAD DE LIMA, A LOS

DE SOLEDAD DURAN ZUASNABAR 29 DIAS DEL MES DE MAYO

DE 1980, ANTE MI: JUSTA-

DO, NOTARIO PUBLICO DE ESTA CAPITAL, VO. CORREA MILLER, ABOGA-

DO, NOTARIO PUBLICO DE ESTA CAPITAL, COMPARCEN

EL SEÑOR SALVADOR MENDIETA SANCHEZ, PECUANO, CASADO, AGRI-

CULTOR, IDENTIFICA CON LIBRETAS ELECTORALES NUMERO DOS MILLONES

SETECIENTOS SESENTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTE, MILITA R NUMERO

TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO - AT Y LIBRETA TRI-

BUTARIA, NUMERO SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS ON-

CE, CON SU CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE VALIDEZ Y DECLARA-

CCION JURADA DE IMPUESTO A LA RENTA CERO CERO CERO TRESCIENTOS

CUATRO, FECHA 21 DE MAYO DE 1980.

ESTA DIA, EL DIA ANTERIOR A ESTA FECHA, CON SU SEÑORA ESPOSA

MARIA NIRENE SALAVERRY HONGUE DE MENDIETA, PERUANA, CASADA,

OCCUPADA EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, MANTIE, CON LIBRETA

ELECTORAL NUMERO DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTIUN MIL OCHO-

CIENTOS DIEZ Y NUEVE CON SU CONSTANCIA DE HABER SIDO PAGADO EN

LAS ULTIMAS ELECCIONES GENERALES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA

NUMERO SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y

OCHO, CON SU CONSTANCIA DE VALIDEZ.

TONA SOLEDAD DURAN ZUASNABAR, PERUANA, CASADA, DEDICADA A

SUS HOGARES, MANTIE, CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO CUATRO MIL MILLONES TRESCIEN-

TOS SESENTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y, CON SU CONSTANCIA DE HABER

/// - SUFFRAGADO EN LAS ULTIMAS ELECCIONES GENERALES Y LIBRETA

TRIBUTARIA NUMERO U- DOSCIENTOS SETENTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCO CON SU CONSTANCIA DE VALIDEZ Y DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO A LA RENTA CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE FECHA TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA  
LOS COMPARTEMIENES SON MAYORES DE EDAD, CONOCIDOS, VECINOS DE ESTA CAPITAL, HABILES PARA CONTRATAR, HABLAN ESPAÑOL, SEGUN EL EXAMEN HECHO CONFORME A LOS ARTICULOS TREINTA Y OCHO AL CUARENTA UNO DE LA LEY DE NOTARIADO Y ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRADA PARA QUE SU CONTENIDO NIVELA INSTRUMENTO PUBLICO LA MISMA FUE ARCHIVADA CON EL NUMERO Y RESPECTIVO DE CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

M I N U T O ACHICHO EN LA CIUDAD DE LIMA EN EL DIA DE SEPTIEMBRE DEL SEÑOR NOTARIO : SIRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DEES-  
CRITURAS PUBLICAS, UNA DE COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN DE UNA  
PARTIDA COMO VENDEDORES, EL SEÑOR SALVADOR MENDIETA SANCHEZ CON  
LIBRETA ELECTORAL NUMERO DOS MILLONES SETECIENTOSSESENTIUN MIL  
OCHOCIENTOS VEINTE, LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO SEIS MILLONES  
CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS ONCE Y LIBRETA MILITAR NUMERO TREINTA  
Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO - A - Y SU ESPOSA DOÑA  
MARIA SALAVERRY MONGE DE MENDIETA, CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO  
TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE  
Y LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOS-  
CIENTOS TREINTA Y OCHO FLORES DE MONTERICO, SURCO, Y  
TOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO FLORES DE MONTERICO, SURCO, Y  
DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADORA, DOÑA SOLEDAD DURAN ZUAS-  
NABAR, CON LIBRETA ELECTORAL NUMERO CUATRO MILLONES TRESCIEN-  
TOSSETENTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO  
TRESSETENTIUN MIL CIENTO NOVENTA Y LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO

PERU  
08660880

-2-

VEINTIQUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS

U - DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO, CON DOMINIO -  
LIO EN EL JIRON CUZCO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS, HUANCAYO,  
EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES :

**P R E M I E R O .** - LOS VENDEDORES SON PROPIETARIOS  
DE UN INMUEBLE DE DOS PLANTAS UBICADO CON FRENTE A LA CALLE  
CUZCO NÚMEROS DOSCIENTOS CINQUENTIODOCHO, DOSCIENTOS SESENTA  
Y DOSCIENTOS SESENTICUATRO EN LA CIUDAD DE HUANCAYO, QUE  
TIENE UN ÁREA SUPERFICIAL PLANA DE CUATROCIENTOS TREINTA  
METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERI-  
METRICAS QUE APARECEN EN SU ASIENTO DE INSCRIPCION A FOJAS  
DOSCIENTOS TRES DEL TOMO NOVENTA Y TRES ; Y A FOJAS DOSCIE-  
NTAS CUARENTA Y CINCO DEL TOMO CIENTO OCHO ASIENTO UNO DEL REGIS-  
TRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE JUNIN.

SE HABIERDO ADQUIRIDO SU DOMINIO POR EL MERITO DE LA EXCELTURA  
PUBLICA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA  
Y CUATRO Y CUATRO DEL FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIODOCHO  
POR ANTONIO EL NOTARIO PUBLICO DE HUANCAYO DON JESUS LEOPOLDO  
PEÑA Y LA DECLARACION DE FABRICA SEGUN LA ESCRIBURA PUBLICA  
DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO POR AN-  
TONIO ARANA NUÑEZ CON FECHA ONCE DE AGOSTO DE MIL  
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, PUESE HA REGISTRADO A FOJAS DOSCIE-  
NTOS CUATRO DEL TOMO NOVENTA Y TRES DEL REGISTRO PUBLICO DE

JUNIN ESTADO DE LA UNION, DIA 10 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO  
EN EL GUITIENDA POR EL PRESENTE LOS VENDEDORES DAN EN  
VENTA REAL Y ENAUENACION PERPETUA ALICUADORA EL INMUEBLE  
ANTES REFERIDO EN LAS CLAUSULAS PRECEDENTES CON TODOS LOS DER-  
CHOS A LA PROPIEDAD, USOS, COSTUMBRES, ENTRADAS Y SALIDAS,

//// POR DERECHO LE TOCA AL COMPRADOR SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, LIBRE DE TODO GRAVAMEN, HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA QUE LIMITEN O RESTRIJAN SU LIBRE DISPOSICION DEL CITADO

INMUEBLE, EL QUE SE ENTREGA A LA COMPRADORA EN LA CONDICION

DE REALengo NO OBSTANTE ESTA DECLARACION LOS VENDEDORES SE  
OBLIGAN A LA EVICION Y SANAMIENTO CONFORME A LEY, ENTENDIENDO  
QUE NO EXISTEN OBSTACULOS O CONTRAINDICACIONES AL HACERLO, COMO  
DOS QUE LA VENTA SE REALIZA AD-CORPUS.

TERCERO: - AF EL PRECIO DE COMUN ACUERDO A PACTADO

ENTRE LAS PARTES ES LA SUMA DE SOLES 0.00 DOS MILLONES, QUE SE  
PAGARAN AL CONTADO EN EL ACTO DE LA FIRMA DE LA PRESENTE MINUTA  
SIN MAS CONSTANCIA QUE LAS FIRMAS PUESTAS EN ESTE INSTRUMENTO  
EN SEÑAL DE RECEPCION Y ENTREGA.

CUARTO: - LOS VENDEDORES Y LA COMPRADORA SE  
OBLIGAN SOLIDARIAMENTE AL PAGO DE LOS IMPUESTOS FISCALES, PRE-  
DIOS, MULTAS Y CUALQUIER OTRA, ASI COMO GABELAS FISCAL  
MUNICIPAL, ASI COMO QUE SE OBLIGAN SOLIDARIAMENTE POR EL ICGO  
DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL, HASTA LA FECHA DE ESTE CONTRATO.

QUINTO: - AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE HAY  
EQUIVALENCIA ENTRE EL PRECIO Y EL BIEN QUE SE ENAJENA Y SI  
ALGUNA DIFERENCIA HUBIERE QUE NO PERCIBEN, SE HACEN DE ELLA  
MUTUA GRACIA Y RECIPROCA DONACION, RENUNCIANDO A LAS ACCIO-  
NES DE DOL, ERROR, LESION O CUALQUIER OTRA QUE TIENDA A IN-  
VALIDAR LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, EL QUE SERA VALI-  
DO Y FIRME EN TODO TIEMPO ASI COMO A LOS PLAZOS QUE LA LEY ES-  
TABLICE PARA DEDUCIRLOS.

Sexto: - TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE EL OTORGAMIENTO DE  
ESTE CONTRATO, TALES COMO LA ALQUILER DE ENAJENACIONES, IF LA



-3-

VEINCUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE

LEY - QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO NOTARIALES Y  
LOS DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE JUINIE, SERAN DE CAR-  
GO DE LA COMPRADORA ; SIENDO DEL CARGO DE LOS VENDEDORES EL  
PAGO DEL IMPUESTO ADICIONAL A LA ALCABALA DE LA LEY DIEZ  
SEIS MIL NOVECIENTOS.

AGREGUE, ESTE SEÑOR NOTARIO LAS CLAUSULAS DE ESTILO Y PÁS-  
PARTES AL REGISTRO REALA PROPIEDAD DE INMUEBLE DE JUINIE, PARA  
SU INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.

LIMA, VEINCIETI-SIDTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS ochenta y  
SEIS, FIRMADO A SALVADOR MENDIETA OS. Y LIMA SALAVERRY MM. DE  
MENDIETA, - SOLIDAD DURAN ZUASNABAR,

ABOGADO MM. ALFREDO ELIAS GHEZZI Y A. REGISTRO NUMERO CUATRO  
MIL TREScientos CINQUENTA Y CINCO

INSERTO · DECLARACION JURADA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - DIRECCION GENERAL DE  
CONTRIBUCIONES - DECLARACION JURADA SOBRE LIQUIDACION DE LOS  
IMPUESTOS SOBRE TRANSFERENCIAS DE BIENES A TITULO ONEROSO

DATOS RELATIVOS A LOS CONTRATANTES DE

UN VENDEDORE SALVADOR MENDIETA SANCHEZ Y C. ESPOSA A DOMICILIO

CALLE CUATRO NUMERO CIENTOS CIENTAY COCHO LIMA FLORIS DE

MONTE PRI COHESURCO

COMPRADOR SOLIDAD DURAN ZUASNABAR EQUZO NUEVO CIEN

OCHENTA Y DOS HUANCAYO

NATURALEZA DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA DEL CONTRATO VEINCIETI DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y UNA

LOCACION DEL BIEN EN INMUEBLE DEDAS COLANTAS UBICADO EN CALLE

EQUZO CI DOSCIENTOS CINCUENTA Y CIENTO OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS

DR. GUSTAVO CORREA MILLER

100  
//CIENTOS SESENTA CUATRO - HUANCAYO  
PRECIO DE TRANSFERENCIA: SOLES ORO DOS MILLONES  
IMPUESTO DE AL CABALLO DE ENAJENACIONES - LEY NUMERO QUINCE  
MIL DOS CIENTOS VEINTICINCO  
MATERIA IMPONIBLE: SOLES ORO DOS MILLONES - TASA AL SEIS  
POR CIENTO - IMPUESTO DE SOLES ORO CIENTO VEINTI NUEVE  
IMPUESTO ADICIONAL DE AL CABALLO DE ENAJENACIONES LEY NUMERO  
DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS  
MATERIA IMPONIBLE: SOLES ORO DOS MILLONES - TASA AL SEIS POR  
CIENTO - IMPUESTO DE SOLES ORO CIENTO VEINTI NUEVE  
TOTAL: SOLES ORO DOS CIENTOS CUARENTA MIL  
LIMA, VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE  
FIRMADO: SOLEDAD DURAN  
INSERTO: RECIBO DE PAGO  
BANCO DE LA NACION - IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS  
DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE  
LIBRETA TRIBUTARIA: NUMERO: UNDOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOS  
CIENTOS CINCO - NOMBRE: DURAN Y ZUASNABAR - SOLEDAD  
DOMICILIO: CUZCO CIENTO OCHENTA Y DOS, DISTRITO DE HUANCAYO  
PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN  
DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: LIBRETA TRIBUTARIA  
NUMERO: SEIS MIL MILLONES CIENTO ONCE MIL DOS CIENTOS ONCE - NOMBRE:  
MENDIETA SANCHEZ SALVADOR  
DOMICILIO: CALLE CUATRO NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO  
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTA-  
MENTO DE LIMA  
DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA  
VENTA - FECHA: VIEINTI SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

N 68660876

VEINTI CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO

UBICACION DEL INMUEBLE : CUZCO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO - DOSCIENTOS SESENTA Y DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO

FORMA DE PAGO : CONTADO

IMPUESTO DE ALCABA DE ENAJENACIONES (COMPRADOR) : SOLES

ORO CIENTO VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVECIENTOS

SUB-TOTAL : SOLES ORO CIENTO VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS

TOTAL : SOLES ORO CIENTO VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTOS

FECHA DE PAGO : VEINTI CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE : SOLEDAD DURAN

OTRO RECIBO INSERTO :

BANCO DE LA NACION -- IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS

ONCE - NOMBRE : MENDIETA SANCHEZ SALVADOR

DOMICILIO : CALLE CUATRO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO - DISTRITO

DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA

DATOS DEL OTRO CONTRATANTE

LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO : U DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL

DOSCIENTOS CINCO - NOMBRE : SOLEDAD DURAN ZUASNABAR

DOMICILIO : CUZCO CIENTO OCHENTA Y DOS , DISTRITO DE HUANCAYO

PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN

NATURALEZA DEL CONTRATO : CONTRATO - FECHA VEINTI Siete DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

UBICACION DEL INMUEBLE : CUZCO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

DOSCIENTOS SESENTA - DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO

FORMA DE PAGO DE LA COMPRA VENTA : AL CONTADO

IMPUESTO DE ALCABA DE ENAJENACIONES (VENDEDOR) : SOLES ORO

UN CIENTO VEINTE MIL -- TOTAL GENERAL : SOLES ORO CIENTO

VEINTE MIL

FECHA DE PAGO : VEINTIODO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCIENTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE : SOLEDAD DURAN ZAMBRANO

UN SELLO : BANCO DE LA NACION - SUCURSAL DE SAN ISIDRO , VEINTI

OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCIENTOS - WILSON IBARRA

RECTBIDOR PAGADOR : OTRO SELLO Y BANCO DE LA NACION - SUCUR

SAL - SAN ISIDRO - VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS

OCIENTOS - FISCAL IMPUESTOS DA A ESTAMPA EN EL DIA 10 DE JUNIO

UN SELLO IMPRESO DE LA MÁQUINA REGISTRADORA POR LA SUMA DE SO

LES ORO CIENTO VEINTE MIL

CONSTANCIA DE AUTOVALIO : - IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO

EMPRESARIAL - DECRETO LEY NUMERO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS

CINCUENTA Y CUATRO Y DECRETO LEY VEINTIUN MIL SETECIENTOS

OCIENTA Y TRES

CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCAYO

LIBRETA TRIBUTARIA NUMERO SEIS MILLONES CIENTO ONCE MIL DOS-

DENTOS ONCE - NOMBRE : SALVADOR MENDEZA SÁNCHEZ

DOMICILIO A CUSCO : TRECIENTOS DIEZ Y OCHO , HUANCAYO

TOTAL AUTOVALIO : SOLES ORO UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTI

OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ

IMPUESTO ANUAL : SOLES ORO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

PRIMER TRIMESTRE DE MIL NOVECIENTOS OCIENTA : SOLES ORO

DOSCIENTOS CATORCE - SOLES ORO DOSCIENTOS CATORCE

SEGUNDO TRIMESTRE DE MIL NOVECIENTOS OCIENTA : SOLES ORO

DOSCIENTOS CATORCE - SOLES ORO DOSCIENTOS CATORCE

TOTAL A PAGAR : SOLES ORO CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO

FECHA DE PAGO : VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCEN-

TO

VEINTIQUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Nº 36660874

-5-

TA. - FIRMA DEL CONTRIBUYENTE : SALVADOR MENDIETA S.  
UN SELLO : CONCEJO PROVINCIAL DE HUANCAYO - VALENTIN DIAZ -  
RECOPIONADO - VEINTI NUEVE DÍAS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTA - FIRMA DEL EMPLEADO DEL BANCO -

EMENTE por el  
a continuación.

CON QUIESTIÓN - - FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, INSTRUÍ  
A LOS OTORGANTES DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE LE HICE EN  
MI PRESENCIA, QUIENES DESPUES DE ENTERADOS DE SU CONTENIDO SE  
AFIRMARON, RATIFICARON Y FIRMARON ; DE TODO LO QUE DOY FE -

obre o razón social  
completa y legible.

ón del inmueble.

de cuestas), mes y

Irme S. de Mendieta

Salcedo Faran G.

G. C.

SEGUNDO TESTIMONIO, LIMA, 01 DE MARZO DEL 2002

PÚBLICA  
Dr. G. CORREA M.

DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIONES

Registrado VENTA

Nº 1-4 de foja 205 del tomo 92

en Registro PROPIEDAD DE HUANCAYO

Lima 07 de JUNIO 1980

NOMINA PÚBLICA  
Dr. G. CORREA M.